

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; OLGA SOSA GARCÍA, REPESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- ACUERDO 042/SE/29-09-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR Y HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE REPLICA Y/O ACLARACIÓN. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 3.- ACUERDO 043/SE/29-09-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 4.- ACUERDO 044/SE/29-09-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESION DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS. -----

--- A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 042/SE/29-09-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR Y HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE RÉPLICA Y/O ACLARACIÓN. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, COMENTÓ: MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE ALABO QUE YA ESTOS LINEAMIENTOS SE DEN EN UN ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL RECORDEMOS FUERON REUNIONES DE TRABAJO MUY ÁLGIDAS, MUY DESESPERANTES EN DETERMINADO MOMENTO, POR EL CÚMULO DE RECLAMOS DE PARTE DE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS QUE ESTUVIERON INMISCUIDOS EN LA CONTIENDA ELECTORAL DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, YO PIENSO QUE ESTOS LINEAMIENTOS SERÁN UNA LUZ PARA QUE ESAS REUNIONES DE TRABAJO TAN PROLONGADAS Y ÁLGIDAS SEAN AHORA MEDIDAS CON ESOS LINEAMIENTOS QUE CONLLEVAN MÁS QUE TODO A LA CIVILIDAD ENTRE LOS CONTENDIENTES QUE VAN A ESTAR EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL YA SEA COMO

DIPUTADOS O COMO PRESIDENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, SEA BIENVENIDO Y DARÉ MI VOTO APROBATORIO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ: PRIMERO PARA MANIFESTAR QUE DICHOS LINEAMIENTOS ESTÁN SIENDO PRESENTADOS DEBIDO A UNA RESOLUCIÓN DEL TRIFE PROMOVIDA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE DICHA RESOLUCIÓN SE DIO DESDE EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, NOSOTROS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PRESENTAMOS NUESTRAS OBSERVACIONES SUSTANCIALES Y CELEBRO QUE UNAS SE HAYAN TOMADO EN CUENTA Y LA OTRA, HAY UNA SUSTANCIAL QUE SE OMITE CONTEMPLAR, INCLUIR EN LOS DERECHOS DE RÉPLICA AL CIUDADANO COMÚN, A LOS MILITANTES A LOS DIRIGENTES Y CREO QUE CON ESTO SE NIEGA EL ACCESO A LA JUSTICIA ELECTORAL Y POR TANTO SE VULNERAN LOS DERECHOS, EL PARTIDO SE RESERVA EL DERECHO PARA HACER UNA VALORACIÓN Y FINALMENTE VALORAR LA IMPUGNACIÓN. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: CUANDO SE BUSCA AL INTERIOR DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTABLECER CONSENSOS EN CUANTO A LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN OBJETIVA DE LA NORMA, OBVIAMENTE SE ANALIZA PRIMERO LO QUE EN DERECHO DEBE DE CONTEMPLAR LA NORMATIVIDAD QUE DEBA DE PLASMARSE EN UN DOCUMENTO COMO LO ES ESTOS LINEAMIENTOS PARA QUE EL CONSEJO GENERAL O EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PUEDA GARANTIZAR COMO LO DICE LA LEY ELECTORAL EL DERECHO DE RÉPLICA EN MATERIA ELECTORAL OBVIAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UNA NORMATIVIDAD DERIVADA DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, POR LO TANTO OBVIAMENTE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTARÁ EN SU DERECHO EN SU OPORTUNIDAD, SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE DE IMPUGNAR LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO QUIENES TENGAMOS INTERÉS TAMBIÉN DE PARTICIPAR COMO TERCEROS INTERESADOS HACIENDO O TRATANDO DE HACER VALER NUESTRO CRITERIO JURÍDICO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, PUES TAMBIÉN LO HABREMOS DE HACER, EN LA ÚLTIMA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS EN EL CONSEJO GENERAL SE ANALIZÓ DEBIDAMENTE HASTA DONDE SE VULNERABA O NO EL DERECHO DE UN CIUDADANO DE UBICARLO DENTRO DE ESTE MARCO JURÍDICO ELECTORAL EN CUANTO AL DERECHO DE RÉPLICA Y OBVIAMENTE ESTABLECÍAMOS QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA GARANTIZA A LOS CIUDADANOS ESE DERECHO DE RÉPLICA A TRAVÉS DE LA LEY DE

IMPRESA, PERO BUENO ESTAMOS TRATANDO DE QUE EFECTIVAMENTE LAS RESOLUCIONES O LOS CRITERIOS JURÍDICOS APLICABLES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE ES EL CONSEJO GENERAL, PUES ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS PARA QUE SEAN ESTOS LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, QUEDEN DEBIDAMENTE, PUEDAN SOPORTAR CUALQUIER SITUACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO QUE PUEDA EN UN MOMENTO DETERMINADO EMITIR LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, POR ESO ES QUE SI ES INTERESANTE DARLES PUNTUAL SEGUIMIENTO A PARTIR DE LA APROBACIÓN EN SU CASO EN ESTA SESIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE AL FINAL TENGAMOS UNOS LINEAMIENTOS QUE REALMENTE TENGAN UN SUSTENTO JURÍDICO Y QUE NO ESTABLEZCA EN NINGÚN MOMENTO AGRAVIOS O PERJUICIOS A LOS DERECHOS O INTERESES DE NINGÚN CIUDADANO, PERO INSISTO ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTE DERECHO DE RÉPLICA ESTA FUNDAMENTADO EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y QUE ESTAMOS HABLANDO DEL DERECHO DE RÉPLICA EN MATERIA ELECTORAL, TANTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATOS. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, COMENTÓ: SI ES MUY IMPORTANTE YO CREO LA APROBACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS PORQUE VA A DAR CERTEZA JURÍDICA EN CUANTO A LA REGULACIÓN, HABRÁ QUE DECIRLO DE UNO DE LOS ASPECTOS QUE ME PARECE SON IMPORTANTE SOBRE TODO EN UNA CONTIENDA ELECTORAL Y ME REFIERO A ESTA POSIBILIDAD SE PUEDAN EN UN MOMENTO DETERMINADO ACLARAR ALGUNAS SITUACIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE, QUE SE PRESENTARAN DISTORSIONADAS EN LOS MEDIOS IMPRESOS, DE TAL MANERA QUE ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE COMO BIEN SE DIJO AQUÍ, ES UNA REGULACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DE RÉPLICA DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ES DECIR NO ES DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, ES DURANTE LA ETAPA MÁS IMPORTANTE EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POLÍTICAS Y PROGRAMÁTICAS DE LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS Y DE LAS COALICIONES EN DONDE VA A SER PROCEDENTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE ACLARE CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR, DE TAL MANERA SI HAY QUE ACOTAR Y DECIRLO MUY CLARAMENTE QUE SOBRE EXCLUSIVAMENTE EL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL Y CLARO QUE ME PARECE CON TODA SINCERIDAD ES UN INSTRUMENTO QUE ES NECESARIO QUE TENGA EL CONSEJO GENERAL PARA PODER LOGRAR CUMPLIR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. -----

--- ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESION DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHAN. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, ARGUMENTÓ: YO CREO QUE AUNADO A LOS COMENTARIOS QUE HA VERTIDO MI COMPAÑERO CONSEJERO RAÚL CALVO BARRERA, CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE ES DE ESTA FORMA COMO ESTE ÓRGANO COLEGIADO GENERA MAYOR CERTEZA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS EN MATERIA ELECTORAL, PERO ESPECÍFICAMENTE EN PROCESO, EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS PORQUE BUENO, ESTE DOCUMENTO COMO LO HAN MENCIONADO VIENE A DARNOS TANTO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA CERTEZA JURÍDICA Y LA FORMA EN CÓMO HABRÁ DE ACTUAR, HABREMOS DE RESPONDER A LAS EXIGENCIA QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO LOS SUJETOS LEGITIMADOS PARA HACER VALER ESTE DERECHO, LO RECLAMEN, LO HAGAN ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LO CUAL TRAE COMO CONSECUENCIA UN ACTUAR PRECISAMENTE APEGADO A LA LEGALIDAD, APEGADO A ESTE LINEAMIENTO PORQUE NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES NO ESTABLECÍA QUE RUTA O QUE PROCEDIMIENTO TENDRÍAMOS QUE SEGUIR EN ESTE TRABAJO Y CREO QUE ESTE DOCUMENTO DE AHÍ DEVIENE PRECISAMENTE LA IMPORTANCIA PORQUE DESCRIBE LA RUTA A SEGUIR, TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR PARA ESTE CONSEJO ELECTORAL ESPECÍFICAMENTE PARA LOS CONSEJEROS QUEDÓ CLARO QUE BUENO, EL RECLAMO O LA PROPUESTA QUE HIZO EL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIÓN A QUE EN ESTE DOCUMENTO GLOBALIZÁRAMOS O INCLUYÉRAMOS TAMBIÉN AL CIUDADANO COMÚN, LE QUEDO CLARO LO SIGUIENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE ERIGE DENTRO DE UN MARCO LEGAL Y NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL SEÑALA EN SU ARTÍCULO 203, SINO MAL RECUERDO QUIENES SON LOS SUJETOS QUE TIENEN DERECHO DE HACER VALER ESTA GARANTÍA, CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES CONVENCIDOS DE ESTA SITUACIÓN NO HAY INCONVENIENCIA ALGUNA EN QUE EL DOCUMENTO EN CONSECUENCIA POR PARTE DEL DE LA VOZ SEA APROBADO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, MANIFESTÓ: EFECTIVAMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO PROPUSO LA INCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN PROPONÍA LA INCLUSIÓN DE LOS PRECANDIDATOS, DERIVADO

DEL ANÁLISIS SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS NO PODÍAN SER INCLUIDOS TODA VEZ DE QUE COMO YA SE COMENTÓ, SU DERECHO DE RÉPLICA ESTÁ GARANTIZADO EN LA CONSTITUCIÓN EN CUANTO A LA LEY DE IMPRENTA, POR CUANTO HACE A LOS PRECANDIDATOS TAMBIÉN SE DECIDIÓ NO INCLUIRLOS TODA VEZ QUE COMO YA SE COMENTO EL DERECHO DE RÉPLICA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO Y QUE SEGURAMENTE HABRÁ DE APROBARSE ES ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

--- SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: EFECTIVAMENTE NADA MAS YO QUIERO RECORDAR EL COMENTARIO QUE HICIMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL SENTIDO DE QUE TODOS, PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSEJERA, LOS CONSEJEROS ESTAMOS CONVENCIDOS Y QUISIÉRAMOS TENER ESE ESPÍRITU GARANTISTA PARA QUE A TRAVÉS DE NUESTROS ACTOS PUDIÉRAMOS ABARCAR AL MAYOR NÚMERO DE GOBERNADOS EN UNA PROTECCIÓN DE NUESTROS REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS O RESOLUCIONES, SIN EMBARGO BUENO TAMBIÉN COMENTÁBAMOS QUE ESTAMOS ACOTADOS POR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y EN EFECTO EL ARTÍCULO 203 SEÑALA ÚNICAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES Y LOS CANDIDATOS COMO LOS SUJETOS LEGITIMADOS PARA EJERCITAR, Y ACCIONAR ESTE DERECHO, ENTONCES CONSECUENTEMENTE ÚNICAMENTE EN LA ETAPA DE CAMPAÑAS COMO YA QUEDO CLARO Y POR ESTAS PERSONAS, ES UNA CUESTIÓN DE DISEÑO LEGAL, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SI PUDIÉRAMOS AMPLIAR ESTE ESPECTRO LO HARÍAMOS, PERO PUES ESTAMOS IMPEDIDOS POR LA DISPOSICIÓN DE LA LEY, NO OLVIDEMOS QUE EL ARTÍCULO 6º. CONSTITUCIONAL Y ES UN PENDIENTE QUE TIENE EL LEGISLATIVO FEDERAL Y LAS LOCALES PUES CONTEMPLAN EL DERECHO DE RÉPLICA PARA TODO GOBERNADO, ESPEREMOS QUE NOS DEN PRONTO UNA LEY PARA PUEDA SER ASEQUIBLE ESE DERECHO. -----

--- EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SANCHEZ ORTEGA, COMENTÓ: ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES PERO SON DE FORMA NO DE FONDO, YO CREO QUE PUEDO HACER LLEGAR EL BORRADOR DEL DOCUMENTO QUE TENEMOS PARA QUE SE CONSIDERE SI ES CONVENIENTE QUE LAS MODIFIQUEN, ÚNICAMENTE A MANERA DE EJEMPLO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EN LA TERCERA LÍNEA DICE: QUE NO SE CUENTA AUN CON UN PROCEDIMIENTO QUE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO, ME PARECE QUE ES OBVIO QUE ES REDUNDANTE Y DEBE DECIR QUE NO SE CUENTA CON UN

PROCEDIMIENTO A SEGUIR, Y ASÍ OTRA SERIE DE OBSERVACIONES QUE DE MANERA ECONÓMICA SE PUEDEN CORREGIR. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ, AGREGÓ: CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA QUE NO LE VEO YO NINGÚN INCONVENIENTE SE PUEDAN CORREGIR, SON ESOMERAMENTE DE REDACCIÓN. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 043/SE/29-09-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 044/SE/29-09-2011, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: CONTRA TODO LO QUE PUDIERA PENSARSE Y AL MARGEN DE LOS CRITERIOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AQUÍ EN GUERRERO AL INTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES HA DADO RESULTADOS POSITIVOS, Y PORQUE SEÑALO ESTO Y QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, PORQUE ESTO NOS PERMITE EN UN MOMENTO DETERMINADO, ANALIZAR, DISCUTIR Y SI ES POSIBLE CONVENIR EN DETERMINADOS ASUNTOS QUE SON LLEVADOS O QUE SON TURNADOS A LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE ESTE ÓRGANO

ELECTORAL, AQUÍ YO ENCUENTRO UNA CONTRAPOSICIÓN EN LA REDACCIÓN, PUDIERA RESULTAR UNA NIMIEDAD EL HECHO DE QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECE QUE SE APRUEBAN REFORMAS Y ADICIONES, LO QUE SE ESTÁ APROBANDO SIMPLEMENTE ES LA ADICIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS QUE TIENE QUE VER CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PERO YO CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE ES QUE EN LA PROPUESTA DE REFORMAS ELECTORALES QUE ENVIÓ EL INSTITUTO ELECTORAL POR ACUERDO Y DERIVADO DE LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO ENTRE LOS MISMOS INTEGRANTES DEL PLENO Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI ESTÁ CONTEMPLADA EN UNA DE LAS REFORMAS LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, YA NO COMO UNA COMISIÓN ESPECIAL, SINO COMO UNA COMISIÓN ORDINARIA Y EN EL DICTAMEN QUE SEGURAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO APROBADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUAL LE FUE TURNADA POR EL PLENO DEL CONGRESO ESTA INICIATIVA DE LEY SE CONTEMPLA EN UNO DE LOS ARTÍCULOS LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA RECIBIR, TRAMITAR Y ESTABLECER SANCIONES EN EL CASO DE LA VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y ESTABLECE AHÍ SI NO MAL RECUERDO LA SECRETARIA GENERAL Y LA COMISIÓN DE QUEJAS, EN EL ARTICULO SIGUIENTE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS ESTARÁ INTEGRADA POR TRES CONSEJEROS, ENTONCES ESTO NOS VA A LLEVAR A QUE TENGAMOS MÁS ADELANTE QUE REFORMAR SI ES EL CASO, EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, YA NO COMO UNA INSTANCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL, SINO LA COMISIÓN DE QUEJAS COMO UNA COMISIÓN ORDINARIA, EN LO PARTICULAR ESTAMOS TRATANDO DE QUE NUESTRA FRACCIÓN EN EL CONGRESO PUEDA PROPONER EN EL TEXTO, EN LA REDACCIÓN DE ESTE ARTÍCULO, QUE LA COMISIÓN DE QUEJAS SE INTEGRE SI, POR TRES CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASÍ DESEEN PERTENECER, POR LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIMO, PORQUÉ SINO QUE ES LO QUE VA A SUCEDER? QUE YA NO VAMOS A TENER ESE ESPACIO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN CUANTO LA COMISIÓN DE QUEJAS TRAIGA AL CONSEJO AQUÍ ES CUANDO VAMOS A VENIR A DISCUTIR ALGO QUE EN LA PRÁCTICA NOS HA DADO RESULTADO, NO SOLAMENTE EN LA COMISIÓN DE QUEJAS SINO EN LAS DIFERENTES COMISIONES, PORQUE ADEMÁS AUNQUE PUDIERA ESTABLECERSE UN CRITERIO QUE SOMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS INTERESADOS OBVIAMENTE QUE SI, PERO JAMÁS EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGUNA COMISIÓN, NI EN NINGUNA REUNIÓN



DE TRABAJO, NINGUNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS TRATADO DE IMPONER UNA POSICIÓN QUE VAYA EN CONTRA DE LA LEY PORQUE RESULTA CONTRAPRODUCENTE, PERO SI CREO QUE LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES HA DADO RESULTADOS POSITIVOS Y ESO ES INNEGABLE, ENTONCES YO CONSIDERO COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE PUDIÉRAMOS HACER UN ESFUERZO Y YO CREO QUE ESTA INICIATIVA DE LEY HABRÁ DE SOMETERSE AL PLENO DEL CONGRESO Y SI YA NO ES POSIBLE QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE ELABORO Y EMITIÓ EL DICTAMEN PUDIERA INCORPORAR ESAS TRES LÍNEAS, LA COMISIÓN DE QUEJAS INTEGRADA POR TRES CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DESEEN INTEGRARSE A LA MISMA O QUE SOLICITEN INTEGRARSE A LA MISMA, CLARO SIN DERECHO A VOTO COMO ESTAMOS TODOS LOS REPRESENTANTES NO SOLAMENTE DE LAS COMISIONES, SINO QUE POR DISPOSICIONES DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, CREO QUE ESTO NOS VA A PERMITIR SEGUIR MANTENIENDO ESE ESPACIO ANTE LA COMISIÓN ACTUALMENTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE QUEJAS Y YA COMO COMISIÓN ORDINARIA, SALVO QUE PUDIESE HABER ALGÚN OTRO PUNTO DE VISTA CONTRARIO A QUE ES INTERÉS GENERAL DE LOS PARTIDOS FORMAR PARTE DE ESTA COMISIÓN Y CREO QUE AL FINAL REDUNDARA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJOS QUE EN LAS COMISIONES HEMOS VENIDO DESARROLLANDO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ, AGREGÓ, COMO CONSEJO GENERAL, CREO QUE NADIE TENDRÍA INCONVENIENTE Y SI ALGO PODEMOS HACER PARA HACER LLEGAR ESTA PETICIÓN AL CONGRESO, QUE HOY VA A SESIONAR POR CIERTO, LO HAREMOS CON MUCHO GUSTO, CREO QUE TAMBIÉN COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA POSIBILIDAD NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA A QUE SE ADICIONE ESA PARTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO SANCHEZ ORTEGA, COMENTÓ: EN CUANTO EN LA PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL QUE SE HIZO LLEGAR AL CONGRESO POR PARTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE CONTEMPLABA TANTO LA MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, COMO LA INTRODUCCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, PUES CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PUEDA HACER LA PROPUESTA CON BASE EN LA JURISPRUDENCIA QUE SE MENCIONA EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO, SIN EMBARGO YO ME PERMITIRÍA HACER UNA PROPUESTA, ME PARECE QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO PODRÍA

DIVIDIRSE DE TAL MANERA QUE EL SEGUNDO PUNTO QUEDARA SOLAMENTE COMO LA ADICIÓN ANTES MENCIONADA, ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUE ESE ES EL PUNTO AL MOMENTO EN QUE ENTRARA EN VIGOR Y CON POSTERIORIDAD YO PROPONDRÍA QUE SE CONVIRTIERA EN UN TERCER PUNTO DEL ACUERDO LO CORRESPONDIENTE A LO QUE ESTA DESPUÉS DE INSTITUTO, DE TAL MANERA QUE PODRÍA QUEDAR EN SU CASO Y EN LO QUE NO SE OPONGA A LAS REFORMAS QUE SE REALICEN A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LAS QUE EN TODO CASO PODRÁN QUEDAR SIN EFECTO LAS PRESENTES ADICIONES EN BASE AL PRINCIPIO DE LA SUPERIORIDAD DE LA NORMA, ME PARECE QUE SON DOS COSAS DIFERENTES Y POR LO TANTO PROPONDRÍA QUE SE PUDIERAN SEPARAR Y QUE QUEDARA SOLAMENTE COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL ENTRA EN VIGOR Y COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN LA ACLARACIÓN DE QUE QUEDARA SIN EFECTO SI SE APRUEBA LA REFORMA. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ, EXTERNÓ: BIEN, EL OBJETO DE QUE EN EL MISMO PUNTO SEGUNDO SE ENCUENTRE TANTO LA ENTRADA EN VIGOR A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN COMO LA SALVEDAD QUE ES ESO ESTAMOS SALVANDO UNA SITUACIÓN FORTUITA PARA EL CASO DE QUE SI SE APRUEBA ESTO MISMO EN EL CONGRESO, PUES SE ENTIENDA QUE EN TODO AQUELLO A QUE SE OPONGA ESTE DOCUMENTO AL CONGRESO QUEDARÁ SIN EFECTOS DE MANERA AUTOMÁTICA, POR LO TANTO POR CUESTIÓN DE MÉTODO O DE REDACCIÓN MISMA, CREO QUE SI ES CONVENIENTE QUE ESTE EN EL MISMO PRECEPTO, TAL VEZ PODAMOS CORREGIR LA REDACCIÓN PARA HACERLA MÁS CLARA SI ES QUE PRESENTA ALGUNA OSCURIDAD. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: YO CREO QUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO PUEDEN QUEDAR TAL CUAL, PORQUE SI AQUÍ SE DIJERAN SE APRUEBAN LAS REFORMAS Y ADICIONES ENTONCES SI HABRÍA UNA CONTRAPOSICIÓN, PORQUE ESTARÍAMOS APROBANDO REFORMAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS AHORITA EN ESTE MOMENTO NI EN ESTE ACUERDO, NI TODAVÍA CONOCEMOS DE LAS REFORMAS QUE APRUEBE EL CONGRESO DEL ESTADO, POR ESO ESTA BIEN, PUNTO PRIMERO, SE APRUEBA LA ADICIÓN, EFECTIVAMENTE ESA ES UNA ADICIÓN, SI NO PUDIÉSEMOS

LOGRAR EN EL CONGRESO A LA HORA QUE TENGAMOS QUE MODIFICAR O REFORMAR EL REGLAMENTO, ENTONCES SI YA VARIARÍA LA INTEGRACIÓN, PERO SI PODEMOS CONSEGUIR QUE SE INCORPORE EN ESE ARTÍCULO EL QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN NO HAY NINGÚN PROBLEMA, EL ACUERDO PUEDE QUEDAR ASÍ. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: YO DEBO COMENTAR ME PARECE QUE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PLANTEA LA RECONSIDERACIÓN DE LA REDACCIÓN, ASÍ MISMO DEL PRECEPTO SOBRE EL QUE COMO SE HA SEÑALADO AQUÍ SE DEBERÍA INTEGRAR LA COMISIÓN DE QUEJAS ME PARECE QUE HABRÍA QUE INTENTAR DE NUESTRA PARTE PERSUADIR, COMENTAR ANTES DE QUE PUDIERA DARSE O SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS DE LA CÁMARA EL PROYECTO DE REFORMA, ME PARECE QUE ESTA EL COMPROMISO LO VAMOS HACER Y BUENO SI ES IMPORTANTE AHORA QUE TENEMOS LA EXPERIENCIA DE LA ANTERIOR ELECCIÓN DE GOBERNADOR PERFECCIONAR MUCHAS SITUACIONES, POR EJEMPLO UNA DE LAS SITUACIONES QUE TENEMOS QUE PERFECCIONAR A LA HORA DE SOMETER A CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES EN LA PROPIA COMISIÓN DE QUEJAS ES LA FORMA EN LA CUAL PUES SOMETERÍAMOS A CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS, SI ES NECESARIO ESTABLECER EL VOTO, PORQUE HABRÍA QUE DECIR QUE EN LO GENERAL SACAMOS DEMASIADOS DICTÁMENES POR CONSENSO, ESCASAMENTE ALGUNO QUE OTRO DICTAMEN LO VOTAMOS, PERO HABRÍA QUE TENER CLARIDAD EN EL SENTIDO DE QUE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS QUE TENGAMOS DERECHO A VOTO, PUES ESTABLECER QUE PUEDE HABER EN SU CASO VOTACIONES DIFERENCIADAS RESPECTO A UN PROYECTO DETERMINADO Y COMO SIEMPRE EL ACTIVISMO O LA INTERVENCIÓN IMPORTANTE DE LOS PARTIDOS EN LA FIJACIÓN DE SUS POSTURAS QUE SE ADVIERTE SERIAN MÁS CLARAS Y EVIDENTES EN SUS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, NO? O SEA PERO SI ES IMPORTANTE QUE EN ESTA NUEVA POSIBILIDAD QUE SE NOS DA EN SU CASO, PODER CONOCER NUEVAMENTE BAJO EL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES DE QUEJAS NUEVAS ESTABLECER QUE PROBABLEMENTE LLEGUEMOS A MOMENTOS EN LOS QUE TENGAMOS QUE VOTAR, EN LOS QUE TENGAMOS QUE FIJAR POSICIÓN SEGURAMENTE LOS CONSEJEROS EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: SIN DUDA QUE LA INCLUSIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS A LA COMISIÓN DE QUEJAS ES PARTE DE LA PLURALIDAD Y DE CONSENSUAR A TRAVÉS DEL DIALOGO ALGUNA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS, SIN EMBARGO, YO NO QUISIERA PENSAR QUE SE PIDE LA INCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS PARA PODER RESOLVER, PRESIONAR O CHANTAJEAR AHÍ AL SENO DE ESTA COMISIÓN AL PARTIDO QUE DE ALGUNA MANERA COMETE MÁS IRREGULARIDADES, MÁS VIOLACIONES A LA LEY Y QUE EN TODO CASO QUEDE CLARO QUE LA COMISIÓN TIENE QUE FUNCIONAR EN FUNCIÓN DE LA LEGALIDAD Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA LEY .-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ, AGREGÓ: YO NADA MÁS VOLVIENDO AL TEMA, PEDIRÍA DOCTOR SI USTED NO TIENE INCONVENIENTE, INSISTO CONSIDERO QUE SI ES NECESARIO QUE VAYA EN EL MISMO PUNTO, PORQUE COMO BIEN SE COMENTA AQUÍ, SI APROBAMOS EXCLUSIVAMENTE EN UN RESOLUTIVO PARECIERA SER QUE DESPUÉS HACER LA SALVEDAD FUERA EN OTRO RESOLUTIVO PARECIERA QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN, LO QUE SE PRETENDE ES DECIR, SE APRUEBA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN AQUELLO QUE NO SE OPGA A LO QUE EL CONGRESO APRUEBE, NO? QUEDARA SIN EFECTOS AQUELLO QUE RESULTE DIFERENTE U OPONIBLE A LO QUE EMITA EL CONGRESO SI ES QUE LO EMITE, TAMBIÉN DECIMOS SI EL CONGRESO NO EMITIERA LA REFORMA, PUES NOSOTROS YA TENEMOS UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, NO TENEMOS PROBLEMA Y LO COMENTO AQUÍ PORQUE HASTA DONDE YO SE, LO QUE ESTAMOS APROBANDO ES DE CONTENIDO SIMILAR A LO QUE ESTÁ APROBANDO TAMBIÉN EL CONGRESO, ENTONCES EN CUALQUIER DE AMBAS CIRCUNSTANCIAS NO TENDRÍAMOS UN CONFLICTO NI, UNA NORMA NI CONTRAPOSICIONES, PERO CREO QUE DEBEMOS SALVARLO CON ESTA SITUACIÓN Y SI CREO QUE DEBA IR EN EL MISMO ARTÍCULO RESOLUTIVO, POR ÚLTIMO EL HECHO DE QUE SE ESTABLEZCA QUE EN LA COMISIÓN NO VAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO EXIME A ESTE CONSEJO GENERAL CREO YO, DE LA INTEGRACIÓN YA DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE SI LO PONEMOS EN LA REDACCIÓN SERÍA LO MEJOR, YO ME COMPROMETO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EN HACER LO NECESARIO, PERO EL ARTÍCULO 104 DEL CAPÍTULO CUARTO DE LA LIPEG QUE HABLA DE LAS COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL, DICE LAS COMISIONES SERÁN INTEGRADAS COMO UN MÁXIMO DE TRES CONSEJEROS ELECTORALES CON VOZ Y VOTO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO? ES DECIR, EN UNA DISPOSICIÓN DE LEY TODAS LAS COMISIONES QUE INTEGRA EL CONSEJO GENERAL CUALESQUIERA QUE ESTAS SEAN, ESTARÁN INTEGRADAS TAMBIÉN POR

LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES ESTO CREO QUE SALVA ESA SITUACIÓN PERO AUN ASÍ CREO, CREO IGUAL QUE ES CONVENIENTE QUE EN AQUELLA COMISIÓN SE ESTABLEZCA LITERALMENTE ESO, NO? EL COMPROMISO ES QUE AVOQUEMOS LA PETICIÓN AL CONGRESO A EFECTO DE QUE NO EXISTA NI SIQUIERA DUDA EN ESE TEMA, NO? NO SÉ SI HAYA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A ESTE ASUNTO, BIEN, GRACIAS DOCTOR POR LA COMPRENSIÓN. -----  
 - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----  
 - - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. -----DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
 ELECTORAL DEL ESTADO.**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. RAÚL CALVO BARRERA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
 CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
 CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
 CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. ELIASIN GAUDENCIO BARRERA ORTIZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. YATZIRI JIMENEZ GARCÍA.  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONVERGENCIA**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**